CONTRATACION DIRECTA N° 13/2010
"SERVICIO DE SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS"
SEGUNDO LLAMADO
INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los Veinte y siete días del mes de Mayo de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación que conforman las siguientes personas: **Lic. Virginia Paredes**, Directora de Administración y Finanzas; **Sr. Carlos Aníbal Noguera**, Jefe del Servicio de Transporte; **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde,** Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el Sub Grupo de Objeto de Gasto. Rubro 260 **"SEGUROS PARA VEHICULOS Y EQUIPOS."**

1. Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC de la Institución.-
El mismo es afectado a los ejercicios 2010, 2011 y 2012.-
El No. de PAC del presente llamado 194196, publicado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 18 de Marzo de 2010.-
El llamado cuenta con certificación presupuestaria por un monto para el ejercicio fiscal 2010 de Gs. 24.384.000.-, siendo el número de CDP el 6137 y el saldo será ejecutado en los ejercicios 2011, 2012.-
El llamado fue ingresado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el 15 de abril de 2010, con número de expediente 307219, fijándose las siguientes fechas:

- Fecha de Consulta del llamado 27 de abril de 2010.
- Apertura de Sobre el 03 de mayo de 2010, para las 10:00 horas.-

Fechas que fueron modificadas, teniendo cuenta la nota de reparo de fecha 20 de abril de 2010, quedando modificadas las fechas como sigue:

- Fecha de apertura el 13 de mayo de 2010

En el primer llamado, se presentaron los siguientes oferentes: Asepasa S.A. y El Productor S.A de Seguros, y considerando las disposiciones de la Resolución DNCP No. 805/09, mediante la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga del plazo para la apertura de ofertas, en los procedimientos de contratación directa cuando no se presentaren el número mínimo de ofertas requeridas por el artículo 34 de la Ley 2051/03 para evaluar y realizar la adjudicación, se procede a la prórroga de fechas quedando como sigue:

- Apertura de Sobres: 25 de mayo del 2010, para las 11:05 horas fecha que no fue modificada.

2. Acto de Recepción y Apertura de Sobres

Conforme los plazos establecidos, el 25 de mayo de 2010, fue realizada la Apertura de Sobres, donde se recepcionan 3 (tres) sobres, presentado por los siguientes oferentes:

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Orden	Oferente	Monto Ofertado
1	ASEPASA S.A.	70.000.800.-
2	EL PRODUCTOR DE SEGUROS S.A.	87.600.000.-
3	GRUPO GENERAL S.A.	87.288.000.-

3. Evaluación de Documentación Requerida

Verificación de Documentos

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación y siguiendo el método de evaluación de ofertas mencionado en la Carta de invitación se procede a verificar el cumplimiento de la oferta presentada respecto del suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplen con dichos requisitos, o que la documentación sea insatisfactoria.

3.1. Verificación de las Documentaciones Sustanciales

Según el Comité de Evaluación del Hospital Nacional, se ha procedido a la verificación de las documentaciones de carácter sustancial, haciéndose constar que **todos los oferentes cumplen con el suministro de las documentaciones de carácter sustancial establecidos que son los siguientes:**

Documento	ASEPASA S.A.	EL PRODUCTOR S.A.	GRUPO GENERAL S.A.
El Formulario de Oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en el Anexo 2.	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos legales del firmante.	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	Cumple	Cumple	Cumple
RESULTADO	**PASA**	**PASA**	**PASA**

3.2. Verificación de las Documentaciones Formales

Se procedió a la evaluación de la documentación de carácter formal. En ese sentido, se hace constar que todas empresas han presentado las documentaciones formales.

4. Comparación de ofertas

Todas las ofertas se ajustan a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), por lo tanto, pasan a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación

5. Evaluación técnica de ofertas

Se realizó la evaluación técnica de las ofertas, teniendo en cuenta las Especificaciones Técnicas versus las Planillas de Oferta y Especificaciones Técnicas presentadas por el oferente.
Al realizarse dicha evaluación han pasado en el siguiente análisis las tres ofertas.
Una vez que se hayan comparado las tres ofertas quedando de la siguiente manera

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS	EVALUACION
1	Seguro para 6 Ambulancias de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas	El Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **ASEPASA S.A.** que presenta la oferta más baja ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la carta de invitación
2	Seguro para 5 automóviles de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas	El Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **ASEPASA S.A.** que presenta la oferta más baja ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la carta de invitación
3	Seguro para 5 camionetas de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas.	El Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **ASEPASA S.A.** que presenta la oferta más baja ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la carta de invitación
4	Seguro para 1 camión de la Institución, conforme a Especificación Técnica.-	El Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **ASEPASA S.A.** que presenta la oferta más baja ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la carta de invitación
5	Seguro para 2 minibús de la Institución , conforme a Especificación Técnica.-	El Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **ASEPASA S.A.** que presenta la oferta más baja ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la carta de invitación
6	Seguro de 2 (dos) de Equipos de Comunicación, para enlace punto a punto, conforme Especificaciones Técnicas.-	El Comité evaluador recomienda la adjudicación a la empresa **ASEPASA S.A.** que presenta la oferta más baja ya que la misma cumple con las especificaciones técnicas solicitadas conforme a la carta de invitación

Lic. Virginia Paredes Irala
Dpto. de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION:

El Comité de Evaluación ha analizado todos los documentos exigidos en el proceso, donde se constata que la empresa que califica en el presente llamado posee la solvencia técnica, económica, legal y capacidad de abastecimiento, y presenta los precios evaluados como los más bajos.

Por lo expuesto, considerando que todo lo actuado se encuadra dentro de los procedimientos establecidos en el Art. 26 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Publicas y artículos 60 y 61 del Decreto Reglamentario N° 21909/03; que las cantidades recomendadas por el Comité no supera el importe de la correspondiente Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), y considerando que los oferentes cumplen con las condiciones legales y técnicas, poseen la calificación y la capacidad necesaria para la ejecución del contrato presentan los precios evaluados como los más bajos, el Comité de Evaluación **RECOMIENDA** la adjudicación al siguiente proveedor, conforme al siguiente detalle:

- **Oferente Adjudicado:** **ASEPASA S.A.**
  Ítem: **1-2-3-4-5-6.-**
- **Monto de la Adjudicación:** **Gs.70.000.800.- (IVA incluido).-**
  Setenta millones, ochocientos guaraníes.-

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de la UOC

Sr. Carlos Aníbal Noguera
Jefe del Servicio de Transporte

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Administración y Finanzas

Contratación Directa N° 13/2010
"Servicios de Seguros para Vehículos y Otros"
RECTIFICACION DEL INFORME DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Itauguá, República del Paraguay, a los veinte y nueve días del mes de Julio de 2010, en la dependencia de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 3 del Centro Médico Nacional - Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la Ruta Gral. Samaniego Km. 6 de la compañía Itauguá Guazú, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación que son: **Lic. Virginia Paredes Irala,** Directora de Administración y Finanzas; **Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde,** Jefa de la Unidad Operativa de Contrataciones; **Sr. Carlos Aníbal Noguera**, Jefe del Servicio de Transporte, a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la Contratación de referencia, llamada por la Unidad Operativa de Contrataciones del Hospital Nacional, en el S.G.O.G. Rubro 260 "Servicio de Seguros para Vehículos y Otros"

La rectificación se realiza teniendo en cuenta que el PAC programado para el año 2012 no alcanzará el monto estipulado, ya que la firma del contrato ha sufrido ciertos inconvenientes dentro del tiempo previsionado para el ejercicio 2010, lo que ocasionará extender más meses de lo previsto en el ejercicio del 2012. Por tal motivo este Comité solicita disminuir la cantidad de 24 meses en 23 meses y por lo tanto el saldo disminuirá por la cantidad de 23 meses en un monto total de 67.084.100 Gs. (**Guaraníes Sesenta y siete millones, ochenta y cuatro mil, cien**).-

Por lo expuesto, el cuadro de adjudicación queda de la siguiente manera:

Item	Descripción	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario I.V.A. Incluido	Precio Total
1	Seguro para 6 Ambulancias de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas, según carta de invitación	ASEPA SA	Paraguaya	meses	Evento	1	23	1.200.000	27.600.000
2	Seguro para 5 automóviles de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas, según carta de invitación	ASEPA SA	Paraguaya	meses	Evento	1	23	465.000	10.695.000
3	Seguro para 5 camionetas de la Institución, conforme a Especificaciones Técnicas, según carta de invitación.	ASEPA SA	Paraguaya	meses	Evento	1	23	865.000	19.895.000
4	Seguro para 1 camión de la Institución, conforme a Especificación Técnica, según carta de invitación	ASEPA SA	Paraguaya	meses	Evento	1	23	63.000	1.449.000
5	Seguro para 2 minibús de la Institución , conforme a Especificación Técnica según carta de invitación .-	ASEPA SA	Paraguaya	meses	Evento	1	23	273.700	6.295.100
6	Seguro de 2 (dos) de Equipos de Comunicación, para enlace punto a punto, conforme Especificaciones Técnicas, según carta de invitación		Paraguaya	meses	Evento	1	23	50.000	1.150.000
								TOTAL ADJUDICADO	67.084.100.-

Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de Contrataciones
Hospital Nacional

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Adm. y Finanzas
Hospital Nacional

Carlos A. Noguera
Jefe de Transporte
Hospital Nacional

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PARAGUAY TODOS

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Sra. Karina Valdovinos de Insaurralde
Jefa de la Unidad Operativa
de Contrataciones

Sr. Carlos Aníbal Noguera
Jefe del Servicio de Transporte

Lic. Virginia Paredes Irala
Directora de Administración y Finanzas